Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoria y de obra.

No. GS-2022- DEURA

Apartadó, 04 de Octubre de 2022

Señor coronel
OSCAR HERNAN CORTES DUEÑAS
Comandante Departamento de Policía Urabá
Kilómetro 5 vía Carepa - Apartadó
Apartadó

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 42-7-20011-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/09/2022**	**Hasta**	**30/09/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-040048-DEURA de fecha 06/09/2022, suscrita por el señor Coronel OSCAR HERNAN CORTES DUEÑAS, obrando en calidad de Ordenador de Gasto, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente CARLOS MARIO OVIEDO ALVAREZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	42-7-20011-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ.

Fiel copia del original carlos.oviedoa

Contratista	OZONO CLASICA DE URABÁ
Representante legal	OSCAR EDUARDO DE LA ROSA PAYARES
Valor inicial del contrato u orden de compra	$10.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$0
Valor total del contrato u orden de compra	$10.000.000
Plazo de ejecución inicial	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- El contratista cumplió con el objeto de contrato, ejecutando a tiempo los diferentes mantenimientos solicitados.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ofrecer una garantía de 3 meses contados a partir de la finalización de la ejecución del contrato por los trabajos realizados a los equipos descritos en la tabla No. 1 del presente estudio.	SI	El contratista garantizó periodo de tres (3) meses.

Fiel copia del original carlos.oviedoa

En ocasiones del suministro de repuestos en razón al mantenimiento correctivo deberá ofrecer una garantía no inferior a 3 meses por los repuestos suministrados e instalados.	SI	El contratista garantizó periodo de tres (3) meses.
Excepto los repuestos establecidos en el anexo "REPUESTOS Y ACCESORIOS NO INCLUIDOS," el contratista deberá asumir el costo de los repuestos requeridos en los mantenimientos preventivo y correctivo. Deberá garantizarse la disponibilidad o gestionar los repuestos necesarios para la reparación de los equipos. El costo de los repuestos podrá ser deducido del valor del contrato, así esto implique una reducción en el número de mantenimientos preventivos. En todo caso los repuestos empleados serán originales u homologados y se entregará la respectiva carta de garantía	SI	El contratista suministro los repuestos oportunamente
Deberá implementar y entregar en medio impreso y medio magnético cada uno del instructivo de manejo básico para cada equipo objeto del presente estudio previo con sus precauciones y normas vigentes	SI	El contratista entrego los reportes de mantenimiento.
Garantizar capacitaciones al personal que opera la planta de agua en la Unidad Prestadora de Salud Urabá donde se debe indicar al personal responsable de manipular los equipos descritos en la tabla No. 1 sobre el manejo de los mismos y cuando sea necesario se le dará entrenamiento respecto a los cuidados que deba tener.	SI	El contratista realiza capacitación al personal operador del equipo.
Entregar antes de su instalación los nuevos repuestos, accesorios consumibles y dejar en la instalaciones los repuestos remplazados (viejos / malos) que han sido cambiados por deterioro, tiempo de trabajo desgaste, etc.	SI	El contratista entrega al supervisor del contrato los repuestos remplazados.
Garantizar el servicio de mantenimiento correctivo ilimitado cuando se presenten fallas en la planta de agua, los cuales no tendrán ningún costo adicional al contratado. El cual el oferente deberá comprometerse a brindar el diagnóstico y reparación de equipos dañados en un mínimo de tiempo y asegurando que esté se encuentre lo más pronto posible disponible para el servicio después de sufrir una falla. También se está en capacidad de suministrar los repuestos necesarios bajo previa autorización del costo y se facturan adicionalmente a los mantenimientos o arreglos realizados. Entre el servicio correctivo también se incluye la siguiente actividad: Actividad encaminada a tratar de rehabilitar y poner de nuevo en funcionamiento la planta de agua de manera prematura por falta de un aditamento, repuesto e inadecuada operación garantizando un diagnostico en base a la ética profesional y seguridad y confiabilidad.	SI	El contratista realiza los mantenimientos preventivos y correctivos.
El tiempo de respuesta para el mantenimiento no debe ser superior a 4 horas hábiles contadas a partir del momento en que se reporte al contratista (supervisor o encargado del contrato) la novedad presentada. (Vía telefónica y email por medio de la orden de trabajo. formato establecido por la Policía Nacional Unidad Prestadora de Salud Urabá.	SI	El contratista realiza los mantenimientos preventivos y correctivos.

Copia controlada original carlos oviedo

El contratista deberá comprometerse a Coordinar con la Unidad Prestadora de Salud Urabá la fecha y hora de disponibilidad para ejecutar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo.	SI	El contratista realiza los mantenimientos preventivos y correctivos a solicitud del supervisor.
Asignar un coordinador o supervisor idóneo del contrato para la prestación del servicio, garantizando su disponibilidad con un sistema de comunicación y ubicación (teléfono celular, teléfono fijo, correo electrónico).	SI	El contratista realiza los mantenimientos preventivos y correctivos.
Garantizar la aplicación y entrega de los protocolos de mantenimiento preventivo.	SI	El contratista realiza los mantenimientos preventivos y correctivos.
El oferente deberá comprometerse a realizar las visitas de mantenimiento preventivo correspondientes para los equipos descritos en la tabla N ° 1 según prioridad	SI	El contratista realizo dos mantenimientos correspondientes.
Deberá comprometerse a entregar al supervisor del contrato un reporte técnico escrito y soportes fotográficos por cada mantenimiento preventivo y correctivo efectuado para cada equipo descrito en la tabla N° 1 (Antes –durante – después)	SI	El contratista entrega informe del mantenimiento de los equipos.
El oferente deberá comprometerse a entregar los respectivos STIKER DE MANTENIMIENTO que contenga como mínimo con la siguiente información: Tipo de mantenimiento, fecha del mantenimiento actual, próximo mantenimiento, quien realizo el mantenimiento, estado del equipo funcionamiento, entre otros	SI	El contratista señala los equipos intervenidos con STIKRS
El oferente deberá garantizar que durante la ejecución del contrato el personal solicitado para realizar los mantenimientos corresponderá al mismo que presenten en la propuesta. Cualquier cambio del personal será solicitado al supervisor del contrato-	SI	El contratista es ingeniero de equipos biomédicos.
Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y certificar los trabajos realizados en el Unidad Prestadora de Salud Urabá, se busca promover entornos de trabajo seguros y saludables para los trabajadores del país.	SI	El contratista implementos el sistema de gestión y seguridad en trabajo de acuerdo a los protocolos de EPP.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (1) mes calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (2) meses calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales de acuerdo al servicio prestado

Fiel copia del original carlos.oviedoa

durante el mes causado, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina de Central de Cuentas ubicada en el kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social y aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

El Departamento Policía Urabá no cancelará las cuentas que a criterio de central de cuentas presente inconsistencias con los precios o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión del contrato.

En el evento de presentarse inconsistencias en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$10.000.000	100%
Valor total de las entregas	$5.200.000	52%
Valor total facturado	$5.200.000	52%
Valor facturado pendiente de pago	$5.200.000	100%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$4.800.000	48%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$5.200.000	**26/09/2022**	$5.200.000	**FACE577**	**$5.200.000**	$0	**PENDIENTE**

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

NO APLICA

Fiel copia del original carlos.cordoba

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con cada una de las cláusulas contractuales establecidas en el objeto del presente contrato.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Subintendente CARLOS MARIO OVIEDO ALVAREZ
Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud Urabá (E)
Supervisor Contrato No. 42-7-20011-22
Correo electrónico: carlos.oviedo6625@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3016244079

Fiel copia del original carlos.oviedo2